



# Proyectos de Infraestructura

El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (APCD, por sus siglas en inglés) administra varios programas de subsidios financiados por el estado para cubrir una parte significativa de los costos de reemplazar o remotorizar el equipaje elegible.

Por lo general, las solicitudes de subsidios se aceptan por un plazo limitado todos los veranos.

- Cuando el programa de subsidios está abierto, puede presentar una solicitud a través del [sistema de solicitudes en línea APCD Citizen Access](#).
- Debido a que el período de solicitud de subsidios es limitado, los posibles solicitantes del **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** pueden reunir copias electrónicas legibles de los documentos necesarios antes del período de solicitud:

Requisitos generales	Los documentos admisibles pueden incluir:
Certificación del solicitante sobre el cumplimiento con las regulaciones federales, estatales y locales en materia de la calidad del aire	<a href="#">Declaración de Cumplimiento</a> con las Regulaciones del Programa de Subsidios, firmada después de que se abra oficialmente el período de subsidios.
Formularios de impuestos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un <a href="#">Formulario federal W-9 de 2019</a> completado: Solicitud y Certificación del Número de Identificación del Contribuyente, Y</li><li>• Un <a href="#">Formulario 590 de 2019 de California</a> completado: Certificado de Exención de Retenciones</li></ul>
Una descripción detallada del proyecto y un plan.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cotizaciones y licitaciones, junto con el proceso de selección de licitaciones.</li><li>• Obtención de permisos</li><li>• Propiedad de la tierra/acuerdo de arrendamiento</li><li>• Documentación que indique que se habrá suficiente energía o combustible en el sitio</li><li>• Plazo/cronograma/plan del proyecto Para proyectos de toma de muelles, un "Plan terminal inicial"</li></ul>

Por último, si planea solicitar un subsidio, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ¡NO COMPRE EQUIPO NUEVO TODAVÍA! El nuevo equipo financiado por este programa solo se puede comprar una vez que el contrato se firme entre el propietario del equipo y el APCD. El propietario de un equipo que realiza un pedido anticipado de un equipo nuevo antes de la ejecución del contrato lo hace bajo su propio riesgo.
- ¡CUMPLA CON TODAS LAS REGULACIONES! El equipo debe seguir cumpliendo en todo momento con todas las regulaciones federales, estatales o locales aplicables, y todos los avisos regulatorios aplicables, sin la asistencia de ningún subsidio solicitado.